



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 0800131530052019011300
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CONSTRUCTORA AL & PA SAS EN LIQUIDACION
DEMANDADO: MARITZA PEÑA CABRALES

Se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial presentado por el perito Antonio Polo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado N° 17
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 2 FEBRERO 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretaria